



Quienes no cumplan los requerimientos no podrán ser candidatos. IVÁN CARMONA

IEEM: aún no se cumple alternancia de género

Ultimátum.

Dan, "ahora sí", plazo final para solventar las observaciones en lista de candidaturas del estado

CLAUDIA HIDALGO TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México dio 24 horas el día de ayer a los partidos políticos para que cumplan con la alternancia de género en 11 planillas municipales y en una diputación. Si en este tiempo no cumplen se quedan sin su participación por incumplir las reglas de registro de candidaturas, donde es obligatoria la paridad vertical, horizontal y transversal, así como las medidas afirmativas.

Durante la sesión, se dio cuenta de que los partidos cumplieron con una parte del requerimiento que les hicieron durante las 48 horas previas, pero todavía subsisten algunas faltas, como el llevar a mujer como propietario y hombre como suplente, porque eso legalmente no se puede, debe ser mujer-mujer, hombre-hombre o también es posible hombre-mujer, pero no de manera distinta.

La consejera Daniela Durán agradeció a todos los partidos los esfuerzos para poder cumplir con las acciones afirmativas y requerimientos, pero consideró que todavía cabe un nuevo y último plazo para atender las omisiones.

Resaltó que, en términos generales, hay partidos que colocan más mujeres que hombres en planillas, lo cual es positivo, ya solo falta ver cómo salen en las votaciones del 2 de junio.

Agustín Uribe, representante del PRD, reconoció que hasido difícil cumplir con todas las reglas, pero no por falta de convicción, sino de tiempo e incluso de participación de estos grupos, a quienes invitó a acercarse a los partidos, que son el instrumento para llegar al poder. También hizo votos por una reforma que amplíe los plazos y no los tenga tan acotados.

El consejero Francisco Bello puntualizó que efectivamente todo es un acto complejo; Karina Vaquera añadió que esta es la primera ocasión que se implementan estas acciones afirmativas y que todavía falta un largo camino.

El nuevo acuerdo

En este nuevo acuerdo que se aprobó el día de ayer, quedaron alrededor de 11 planillas con pendientes; en acciones afirmativas ya lograron estar completos, indicó la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez.



TOLUCA

Subsanaron partidos políticos casi todas las fallas en paridad de género

El IEEM les dio otro plazo de 24 horas para concluir los trámites.

Adriana Carbajal

os partidos políticos siguen sin cumplir con el tema de paridad horizontal en diputaciones locales, por eso se les dio un plazo de 24 horas, para que efectúen el ajuste.

Entre tanto, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló los acuerdos por los que se subsanaron los requerimientos realizados a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes sobre paridad de género y acciones afirmativas que deben implementarse en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

La consejera electoral Laura Daniella Durán Ceja, reconoció a las distintas fuerzas políticas por los esfuerzos realizados para cumplir con la normativa en materia de paridad, superando los mínimos establecidos y ejemplifico cómo deben aplicarse los lineamientos de partidas de género para postular adicionalmente a las personas candidatas en los distintos cargos de elección popular.

La consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, dijo que, con esta solicitud, realizada por parte del Consejo General, los partidos tienen una nueva oportunidad de cumplir con los lineamientos de paridad y solventar las requisiciones, a fin de garantizar la adecuada representación política de las mujeres.

Necesario análisis legislativo

El consejero electoral
Bello Corona, se pronunció por llevar a
cabo un análisis de la
legislación correspondiente a paridad y acciones afirmativas con el
propósito de implementar
mejoras en la revisión de
la documentación; las
consecuencias por incumplimiento y los plazos
para aplicar dichos
criterios.

Solventados ayuntamientos

Respecto del acuerdo que resuelve el requerimiento realizado a los partidos políticos, coaliciones y candidatura común en el punto Décimo Tercero del acuerdo IEEM/CG/94/2024, todas las fuerzas contendientes en el proceso electoral lograron solventar las observaciones hechas a las postulaciones para Ayuntamientos.

Enlo relativo a laparidad, se emplazó a 4 planillas para que ajusten la alternancia de género y a 13 más en las que se detectaran inconsistencias en las suplencias; para ello también contarán con un plazo de 24 horas.

Enestesentido, la consejera electoral Vaquera Montoya, señaló que el Estado de México ha presentado avances paulatinos en materia de paridad en puestos de representación popular, conforme se han integrado las legislaturas y los ayuntamientos; acerca de las acciones afirmativas, reconoció que, pese a que hay un camino por recorrer, se busca cerrar brechas de desigualdad, un efecto que podrá ser medido después del 2 de junio.

En su oportunidad, la consejera Paula Melgarejo Salgado, reiteró el reconocimiento a las fuerzas políticas por haber cumplido finalmente con los requerimientos realizados por el Instituto, incluso, con postulaciones adicionales a las originalmente necesarias en lo que refiere a grupos en situación de discriminación.

Con la aprobación de ambos acuerdos en la Décimo Octava Sesión Especial del Consejo General, el IEEM garantiza la paridad de género en la postulación de candidaturas en sus vertientes transversal, vertical y horizontal, así como las acciones afirmativas, y genera las condiciones para que los partidos políticos cumplan con lo necesario en la integración de sus postulaciones.

El órgano electoral abrió todas las posibilidades para que los partidos pudieran cumplir sus obligaciones constitucionales, esa siempre fue la meta y cada decisión y actividad fueron planeadas y enfocadas a ello, es así que el Instituto protege el derecho de las y los mexiquenses de votar y ser votadas, que finalmente es el bien jurídico a tutelar.



En sesión el Consejo General del IEEM.





Partidos siguen sin cumplir el tema de la paridad

• 17 planillas municipales tienen aún inconsistencias

Lilia González

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) efectúo su 18ª Sesión Especial, en la cual volvió a conceder un nuevo plazo de 24 horas a todas las fuerzas políticas para subsanar inconsistencias.

Se trata de 17 planillas municipales y en una diputación local en donde aún se tienen que solventar errores que son "mínimos" y que tienen que ver fundamentalmente con el tema de la paridad y la alternancia de género.

"El instituto más que ser permisivo, tiene que maximizar el derecho de los partidos políticos a postular, es el derecho de la ciudadanía a ocupar un cargo de elección popular, entonces más que decir que hemos sido permisivos, hemos tratado de maximizar ese derecho. Los partidos no cumplieron de inicio en su totalidad y fueron subsanando", aclaró la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

Algunas de las planillas que muestran inconsistencias son las postuladas en: Xalatlaco, Ocoyoacac, Ixtapan del Oro, La Paz, Jilotzingo, Otzoloapan, Tonanitla, Valle de Chalco, Villa del Carbón y Zumpahuacán, entre otras, las cuales corresponden a diversas fuerzas políticas.

Por cuanto hace a las acciones afirmativas, la consejera aseguró que no existen ya inconsistencias por aclarar, ya que todas se lograron subsanar en días pasados.

"Todo lo acreditaron, de hecho hubo varias fuerzas políticas que superan el número establecido por la comisión y nuestros propios lineamientos", agregó.

Como parte de la sesión, algunas representaciones de partidos políticos y consejerías del Instituto coincidieron en que después del 2 de junio, se deberá trabajar para impulsar una propuesta de reforma electoral para ampliar los tiempos que se efectúan en cada etapa de los procesos electorales, modificar algunos procedimientos y potencializar las acciones afirmativas.

Todos los partidos políticos logran cumplir al 100% las acciones afirmativas

